

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TARSIOI S.A.

En la ciudad de Quito a las 14h00 del día miércoles, treinta y uno de enero del 2018 en el domicilio social de la Compañía TARSIOI S.A., ubicado en la Av. Leonidas Mata No. 100 y Daniel Figueroa Barrio Guamani, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los siguientes Socios:, la compañía REDFORD TRIBECA LP., debidamente representada por el Dr. Cesar Ramos Galarza; la compañía CARLINA S.A. L.P, debidamente representada por el Dr. Guillermo Adrián Camacho Intriago; la compañía CAMELBACK L.P., debidamente representada por el Sr. Jorge Espinosa Lucero; la compañía RIMONSUR S.A., debidamente representada por la Ab. Katherine Burgos; y la compañía STONESTOWN LTD., debidamente representada por el Arq. Roberto Pablo Janiot Martirena,

Se encuentra presente un total de participaciones que representan el 100% del capital social pagado. Preside la Junta el Presidente de la compañía el Ing. JUAN ALBERTO SANCHEZ, y actúa como secretario de la misma el Gerente General Sr. BYRON VINICIO GALLO MOSQUERA,

Se encuentra presente la Comisaria Principal de la Compañía Ing. María Veronica Auqui.

Una vez constatado el quórum respectivo, de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de compañías se declara a la presente Junta válidamente instalada con el fin de tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocimiento del Informe de Comisario.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, por el período 2017.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el año 2017 y destino de las utilidades, con determinación de la reserva legal respectiva.
4. Destino de los resultados.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Presidente de la compañía procede a leer el informe de la Comisaria por el ejercicio económico del año 2017. El Señor Juan Alberto Sánchez mociona que se apruebe el informe de la Comisaria, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA, S.A. LP.aprobado;REDFORD TRIBECA LP aprobado; RIMONSUR SOCIEDAD ANONIMA aprobado; y, STONESTOWN LTD aprobando. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. El informe fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: El Gerente General de la compañía procede a leer el informe de la Gerencia del 2017. El Señor Juan Alberto Sánchez mociona que se apruebe el informe del Gerente General, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA, S.A. LP.aprobado;REDFORD TRIBECA LP aprobado; RIMONSUR SOCIEDAD ANONIMA aprobado; y, STONESTOWN LTD

27
9

aprobando. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: El Gerente General da a conocer los estados financieros, balances de situación, de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, las notas, correspondientes al año 2.017 a los accionistas de la compañía, documentos que conjuntamente con los informes del Comisario Principal, fueron analizados paralelamente. El Señor Juan Alberto Sánchez mociona que sean aprobados los Estados Financieros mencionados anteriormente; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA, S.A. LP. aprobado; REDFORD TRIBECA LP aprobado; RIMONSUR SOCIEDAD ANONIMA aprobado; y, STONESTOWN LTD aprobando. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. La Junta aprueba los Estados Financieros detallados; y se anexan al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: El Gerente General sugiere que la utilidad de **CIENTO TRECE MIL CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (USD\$ 113.058,37)**, que serán distribuido en un solo dividendo el cien por ciento. El Señor Juan Alberto Sánchez mociona que se apruebe la sugerencia del Gerente General sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA, S.A. LP. aprobado; REDFORD TRIBECA LP aprobado; RIMONSUR SOCIEDAD ANONIMA aprobado; y, STONESTOWN LTD aprobando. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El destino de los resultados fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las 15h45.



JUAN ALBERTO SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA



BYRON VINICIO GALLO MOSQUERA
GERENTE GENERAL / SECRETARIO



CESAR RAMOS GALARZA
Representante de
REDFORD TRIBECA LP.



JORGE ESPINOSA LUCERO
Representante de
CAMELBACK L.P.

GUILLERMO CAMACHO INTRIAGO
Representante de
CARLINA S.A. L.P

KATHERINE BURGOS
Representante de
RIMONSUR S.A.

ROBERTO PABLO JANIOT MARTIRENA
Representante de
STONESTOWN LTD.